



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: Prescripción de Hipoteca
RADICACION: 680014003015-2019-00066-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte DEMANDADA y a favor de la DEMANDANTE. Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias En Derecho	\$ 877.803
---------------------	------------

TOTAL	\$ 877.803
--------------	-------------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE.

Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 29 de octubre de 2020.